

Solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

S.E. MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE DE PANAMÁ

E. S. D.

Respetado Señor Ministro:



Por este medio, yo **ANEL OLMEDO MORENO RAMOS**, varón panameño, mayor de edad con cédula de identidad personal No. 6 – 86-596, con residencia en el sector de Pueblo Nuevo, corregimiento de Chupampa, distrito de Santa María, provincia de Herrera, en mi calidad de promotor, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Institución que usted administra, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I realizado al Proyecto **“GALERA DE ALMACENAMIENTO GRUPO AM”** ubicado en la provincia de Herrera, distrito de Santa María, corregimiento de Chupampa.

Tipo de Proyecto: Industria de la construcción, construcción de galeras abiertas o cerradas mayores de 100 m².

Objetivos del Proyecto: El proyecto comprende la construcción de un depósito de almacenamiento para granos y raíces, estacionamientos y un área de oficinas.

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N° 123 de 2009, corresponde a la **Categoría I**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está dividido en 15 capítulos, tal cual lo indican los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, para estudios Cat. I; y de un total de (129) fojas.

El EsIA, del Proyecto **“GALERA DE ALMACENAMIENTO GRUPO AM”** fue realizado por un grupo de profesionales en todas las áreas, siendo los principales: *Ing. Franklin Vega (IAR – 029-2000)* y el *Lic. Abad A. Aizprua Ch. (IRC-041-2007)*.

De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.

Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud se encuentran: certificado de Registro Público de la finca, copia de cédula del promotor cotejada por notario, recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental y Paz y Salvo del promotor del proyecto. Además, se incluye en la sección de Anexos encuestas aplicadas.



La persona autorizada para recibir las notificaciones por parte del Ministerio de Ambiente es: el Señor Anel Olmedo Moreno Ramos (consultor) Teléfonos: +507-69867157. Correo electrónico: deivynavper28@gmail.com.

Panamá, 19 de octubre de 2020




SR.ANEL OLMEDO MORENO RAMOS

No. 6 – 86-596

PROMOTOR DEL PROYECTO



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública

Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 00-125-1863.

CERTIFICO QUE: las firmas anteriores:

Anel
Olmedo Moreno Ramos –

Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas
por los firmantes 11 NOV 2020

Santiago,

Attestado 9-740-2350

Ami. A. Gómez 9-740-2350

TESTIGO

TESTIGO

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas